I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 07 OCT. 2016

DECRETO N° **3497** (C)

VISTOS

1 - Decreto N° 121 de fecha 10 de Febrero del 2016Decreto N° 121 de fecha 10 de Febrero del 2016 que aprueba, **"PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL".**

2 -ORDINARIO N° 220 de fecha 30 de Agosto del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica

3 -Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría

Y en uso lo dispuesto en el art.12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992

DECRETO

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL".**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS

YOSELIN CASTILLO GOMEZ AUX. DE SERVICIOS 22 HORAS $ 168.000 Mensual

2 - El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, **215-21-03 "CECOSF"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloría(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador
- c/Prestador

HMC/HAR/MCL/dcd -